

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17382** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resoluciones del Ministerio de Fomento de aprobación definitiva como proyecto de Trazado y Proyecto de Construcción del Documento "Adenda al Proyecto de Construcción de Ampliación de la Capacidad de la Autopista AP-9. Tramo: Santiago Norte-Santiago-Sur". Provincia de A Coruña. Clave. 98-LC-9904.*

El Sr. Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación, por OO. MM. de 27/10/1994 (BOE 01-11-1994) y 30/05/1996 (BOE 01/06/1996), con fecha 30 de noviembre de 2011 resolvió:

1. Aprobar definitivamente el documento de referencia por su Presupuesto de Licitación de 6.203.811,46 euros, que no incluye la cantidad de 1.116.686,06 euros en concepto de IVA (18%), teniendo en cuenta las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando al Ingeniero Inspector de Construcción la documentación correspondiente, previamente a la iniciación de las unidades a las que hacen referencia:

§ Se tendrá en cuenta el condicionado del informe de 14 de junio de 2010, de la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Xunta de Galicia, por el que se establece la no necesidad de someter a evaluación de impacto ambiental el Documento, de acuerdo con la legislación autonómica vigente.

§ Se tendrán en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento de fecha noviembre de 2011.

§ Se tendrá en cuenta el Informe que emita el Ingeniero Inspector.

El Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación, por Orden FOM/756/2014 de 8 de mayo, con fecha 12 de mayo de 2014, ha resuelto:

1. Modificar el apartado primero párrafo primero de la Resolución aprobatoria de 30 de noviembre de 2011, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Aprobar definitivamente el documento "Adenda al Proyecto de Construcción de ampliación de la capacidad de la autopista AP9. Tramo: Santiago Norte-Santiago Sur" por su Presupuesto de Licitación de 6.002.061,49 euros, en el que se reduce el importe correspondiente a los gastos generales, del 17% al 13% en 201.749,97 euros, y que no incluye la cantidad de 1.260.432,91 euros en concepto de I.V.A. (21%), teniendo en cuenta las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando al Ingeniero Inspector de Construcción la documentación correspondiente, previamente a la iniciación de las unidades a las que hacen referencia:"

2. Ratificar la orden de incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, dada a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, que se encuentra implícita en la aprobación definitiva, como Proyecto de Trazado y Proyecto de Construcción, del Proyecto definitivo "Ampliación de la capacidad de la autopista AP-9. Tramo: Santiago Norte-Santiago Sur" (artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras).

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución Complementaria sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo dos (2) meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A Coruña, 14 de mayo de 2014.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A140025485-1